



Señor quien se aucastilló en las seis mil pesetas fijadas al referido corte, añade que teniendo algunos indicios sobre que en otro tiempo se hubieran proyectado la alineación de la mencionada calle, trató de averiguar lo que existiese acerca del particular, apareciendo, con efecto, segun certificación librada por el Archivero municipal, de que dió lectura e hizo entrega, que por acuerdo de diez de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho se dispuso la alineación de la expresada vía; por todo lo cual y considerando excesivo el valor del referido corte, pedia quedase en suspenso lo propuesto por la Comisión hasta que encontrado el expediente que debió formarse en aquella remota fecha, se vea si llegó á fijarse la alineación de la citada Calle.

Calles
 Aprobar el plan con las líneas definitivas de replanteo mas convenientes para los intereses de la población de la calle del Crédito público.

Y no habiendo ninguno otro Señor Concejal que quisiera usar de la palabra, preguntó el Señor Alcalde si se aprobaba el dictamen, acordándose por mayoría en sentido afirmativo, sin perjuicio de que se busque el expediente á que se ha referido el Señor Lluveras.

Este pidió constase su voto en contra por las razones expuestas.

Dió cuenta de los informes emitidos por el Arquitecto Titular y Comisión de Policía Urbana en el expediente de denuncia de la Casa número veintitres de la calle de que queda hecho mérito, exponiendo dicho facultativo que en consideración á la reducida superficie que aquella finca mide, á la imposibilidad de edificar otra casa en el terreno resultante y á los perjuicios que el Don Francisco Aguado ha de experimentar, calcula el justo precio de dicho corte, en seis mil pe-